

## MARINOS ILUSTRES DEL SOLAR BASCONGADO

---

D. JUAN DE ECHEVERRI

Marqués de Villarrubia y Conde de Villalcazar

---

(CONTINUACIÓN)

El documento de más antigua fecha que hallo relativo á D. Juan de Echeverri, data de 6 de Mayo de 1625: es una carta dirigida á su madre, desde Madrid, dándola cuenta de que cuando llegó á la corte, se hallaba el rey en Aranjuez, á donde fué con su padre y el secretario Juan de Inchausti, de quien recibía muchas finezas. Trata de dar, con cierto inocente entusiasmo, una idea de los frondosos jardines del real sitio; sus largas y sombreadas calles; sus fuentes bellísimas y caprichosos surtidores llamaronle de tal modo su atención y le fueron tan agradables que, hiriendo su imaginación viva y despierta y calculando por lo que tenía á la vista, los goces y las prosperidades que le pudiera reservar la vida del cortesano, luego que su padre y el secretario Inchausti trataron de fijar su colocación y le propusieron marchar á Salamanca ó á Sevilla, prefirió á la vida del mercader quedar en Madrid, por lo cual acordaron ver la manera de acomodarle con algún Príncipe y tuvo la buena suerte de entrar, en calidad de paje, al servicio del conde de Olivares.

Desde sus primeros pasos en la Corte le fué propicia la fortuna y no tuvo poca al ser admitido al servicio del poderoso valido de Felipe IV cuando apenas cumplía los diez y seis años de edad, al propio tiempo que era su padre nombrado Administrador general del derecho

de las lanas en Guipúzcoa, á donde marchó inmediatamente, dejando el cargo de secretario en el que había prestado servicios singulares. «El secretario Domingo de Echeverri, decía Sebastián de Maella, á la provincia, en carta de 14 de Diciembre de 1625, vuelve á su casa dejándome con mucha soledad por la buena compañía que hemos tenido y conformidad en los negocios que trujimos de V. S. á nuestro cargo; dellos y del estado en que quedan hará larga relación, á que me remito, asegurando á V. S. que su celo ha sido como de fiel hijo en que se ha desvelado y valídonos en todo de su noticia y mucha experiencia, llevando el mayor peso sobre sí, aun después que tuvo orden de retirarse; de que V. S. le es en obligación de agradecimiento para hacer de su persona mucha honra y estimación, como V. S. acostumbra con quien tan bien le merece como él, que de esta señal limitándole me quedará á mí mucha confianza para esperarlo de V. S. á quien Dios guarde y prospere como deseo».

La provincia solía enviar á la Corte personas de confianza y de ilustración á quienes daba encargo de activar los asuntos de importancia que tenía pendientes de resolución en los consejos. Sebastián de Maella, autor de la carta transcripta, fué un activo agente de la provincia que halló en la mucha experiencia de los negocios y en el amor que por su país sintió siempre Domingo de Echeverri, un auxiliar poderoso y entendido que le facilitó su gestión, como lo acredita la curiosa carta copiada.

Desde los principios supo Echeverri granjearse la estimación de personas influyentes y, entre otros, D. Diego de Mendiola, D. José de Inchausti y el Padre Guevara, confesor de S. M., le favorecieron y honraron con una amistad desinteresada. Bien lo merecía el joven Echeverri por su aplicación y despierta inteligencia, su porte gallardo, sin presunción y simpático, y por la formalidad y reserva que ponía en cuantos asuntos le fueron encomendados. Su padre dejó á su cuidado la resolución de los distintos negocios que, por la premura del tiempo no pudo despachar al ausentarse de la Corte, y es fama que de todo supo dar buena cuenta el paje del Ministro universal de Felipe IV.

Rodeado Echeverri del lujo fastuoso de una corte llena de puerilidades, capaz de estimular ambiciones menos justificadas y nobles de las que, desde sus primeros pasos, desarrolláronse en su alma generosa y apasionada por más altas empresas, dióse pronto á conocer como

hombre nacido para otra clase de luchas muy distintas de las que pudiera ofrecerle la vida del cortesano. El mar atraíale con fuerza irresistible y la fama que gozaban los marinos bascongados, sus paisanos, á quienes deseaba imitar, de cuyos nombres conserva la historia respeto y veneración y los evoca para estímulo y enseñanza de futuras generaciones, fué el más poderoso acicate que le movió á abrazar la vida del marino.

Los riquísimos tesoros de Indias conducidos periódicamente en flotas regidas, por entonces, en su mayor parte, por afortunados Almirantes bascongados, eran la preocupación de los Ministros, la esperanza de los personajes de la corte interesados en ellos, pues en las cajas de Ultramar solían situárseles sus encomiendas, sueldos y gratificaciones, y el único consuelo del comercio en general, especialmente de sus dos centros más importantes de Sevilla y Cádiz que los esperaban con ansiedad extraordinaria, pues constituían la fortuna pública y particular y los únicos recursos de la corona para el sosténimiento de nuestras luchas seculares en toda Europa, pues agotadas las fuerzas contributivas del país, anulada la industria, vendidos los cargos públicos, hambrientos nuestros ejércitos y esquilmada la riqueza nacional, la ansiedad más extraordinaria embargaba todos los ánimos mientras rendían su viaje en los puertos de la península nuestras codiciadas flotas de Indias.

Los nombres de Larraspuru, Ibarra, Oquendo y otros de no menos legítima fama se pronunciaban en la Corte con gran respeto y con legítimo orgullo, y por los días en que nuestro personaje cumplía apenas diez y siete años, obtuvo licencia del poderoso valido para dejar el servicio de su casa y acogiéndose á la buena estrella de D. Tomás de Larraspuru, general de los galeones de Indias, el más famoso de cuantos por entonces cruzaban la carrera, embarcóse en su armada con plaza de alférez real. Hizo, uno tras otro, que se irán describiendo, varios viajes en la armada de Tierra-firme bajo las órdenes del prestigioso Larraspuru y en ellos acreditó bien pronto sus dotes excepcionales, su talento, habilidad y destreza de las maniobras de los bajeles; hízose cargo seguidamente de los distintos derroteros que seguían las armadas, y lo hizo tan á conciencia adquiriendo nuevos conocimientos de aquellos mares, que al poco tiempo informaba con gran claridad las consultas que le dirigía el consejo de Indias, no tan solamente en cuanto á los derroteros que seguían las armadas de Tierra firme, sino

á los de las Antillas y Nueva España. Estudió detenidamente cuanto solían enseñar los maestros más teóricos y los pilotos más prácticos de la carrera de Indias; lució su valor y sangre fría, su espíritu sereno y los entusiasmos de sus juveniles años, en las ocasiones que le ofrecieron los piratas que infestaban los mares y costas de América. Su valor fué realmente extraordinario. D. José de Inchausti, en carta que dirigió á D.<sup>a</sup> Mariana de Rover en 30 de Junio de 1632, la daba cuenta del peligro á que había escapado su hijo D. Juan, y la aconsejaba que le hiciera dejar el oficio de marino, porque «siendo—decía—uno de los más valerosos caballeros y de más partes que puede tener ni tendrá el rey en su servicio,» su mismo arrojo y desprecio al peligro podría llevarle á muy apurados trances y comprometer la seguridad de su vida consagrada á más honradas y generosas aspiraciones.

FRANCISCO SERRATO.

*(Se continuará)*

---

## COSAS DONOSTIARRAS

---

### TRABAJO LAUREADO

El capellán de Polloe, como todo San Sebastián no ignora, es el excelente sacerdote D. Justo Camiruaga.

Pues bien, este buen señor, ha sido objeto por parte de la Dirección general de Sanidad, de una distinción honrosa, honrosísima.

Tal honor, alcanza á la vez á la ciudad entera.

El Sr. Camiruaga, como funcionario de este Ayuntamiento, viene practicando años ha en sus oficinas del cementerio, una labor inmensa, la cual acaba de ser admirada por la docta é ilustre dirección citada, reconociendo el mérito indiscutible que contiene la obra extensísima que, como en ninguna otra localidad, realiza el incansable capellán de nuestro camposanto.

No es que el cariño particular que sentimos por el Sr. Camiruaga, nos hace expresar en estos términos; nada de eso; es que verdaderas

eminencias de la médica española, manifiestan con entusiasmo el mérito de sus trabajos, y creemos que ese aplauso no debe quedar en el límite estrecho de media docena de personas; es preciso que se extienda, que se sepa; y nosotros cumpliendo principalmente un deber de patriotismo, debemos lanzar y lanzamos á la publicidad el diploma que la Dirección general de Sanidad le ha adjudicado, firmado por el ilustre doctor Cortezo, al capellán de Polloe.

He aquí el texto que contiene tan laudatorio documento:

«La Dirección General de Sanidad ha tenido la satisfacción de examinar los cuadros demográficos de San Sebastián hechos por V., apreciando la constancia y el trabajo que representan.

La cooperación de V. al bien de la salud pública, que es siempre el primero y más sólido elemento de fuerza, prosperidad y ventura, así para los pueblos como para los individuos, merece la estimación y el aplauso de cuantos se interesan por el progreso de España, y muy especialmente de la Dirección de Sanidad á quien incumbe el ministerio de vigilar por aquél supremo bien, procurando su desarrollo y estimulando á cuantos organismos y particulares favorezcan.

Reciba la más entusiasta enhorabuena de este Centro por el laudable concurso que presta al bien público y á la enseñanza de los ciudadanos, empleando las artes más cultas y nobles que es dable usar á los pueblos adelantados.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 7 de Mayo de 1903.—*Carlos M. Cortezo.*

Sr. D. Justo Camiruaga.—Núm. 55».

Como se ve, el diploma lleva el número 55 de inscripción, cifra en donde se muestra por lo reducida, que no se prodiga con frecuencia tan hermoso título.

Un día del último verano, el eminente doctor Sañudo, sabedor de las estadísticas demográficas donostiarras, demostró deseos de conocerlas, y para ello hizo por versé con el Sr. Camiruaga.

Llegó la hora en que se encontraron el buen capellan y el célebre doctor, y éste después de haber revisado los miles de casillas que contan los estados demográficos, aturdido, exclamó:

—Pero usted, usted es el que ha llevado á cabo esta labor?

Sí, señor—le contestó el cura.

Pero, sólo!

Sí, señor, sólo.

—Pues créame usted, jamás he visto trabajo tan detallado, tan claro y tan importante, señor capellán; le digo sin exageraciones; la ciencia médica, sobre todo la higiene, sacará de su labor consecuencias y resultados que redunden en bien de todos, etc., etc.

De desear sería, ya que personalidades distinguidas de la ciencia médica española enaltecen dichos trabajos estadísticos, que nuestra población comprendiera también el valor grande que contienen, y que proclaman á la vez el buen nombre de que goza siempre el incomparable régimen administrativo de nuestra linda localidad.

Mot de la fin:

Cuando por *allá arriba* se oye algo de bueno, dícese: «Esas cosas sólo saben hacerse en San Sebastián».

Una de esas cosas, es el trabajo del Sr. Camiruaga que ha merecido el honroso diploma, firmado por el ilustre doctor Cortezo.

FRANCISCO LÓPEZ ALÉN

---

## POR EUSKARIA

---

### UN GRAN PENSAMIENTO

Lo es el iniciado en una de las últimas sesiones habidas en la Diputación provincial, encaminado á celebrar el año próximo, con ocasión de las fiestas euskaras de Villafranca, un gran certamen etnográfico, histórico y de arte popular del país basco, al que concurren las cuatro provincias hermanas y los pueblos basco-franceses.

La idea es magnífica. Su realización, como muy bien se dice en la moción firmada por los Sres. Gascue, Itarte, Elósegui, Balbás y Pavia exponiendo el pensamiento, equivale á un grande y fraternal abrazo de los distintos grupos de una raza; abrazo que servirá para hacer inquebrantable la cohesión de la misma.

El campo de la exposición no puede ser más amplio.

Los trabajos etnológicos que presenten ilustres lingüistas, que re-

conocen por la lengua la antigüedad del pueblo que la habla, su naturaleza, su especialidad y su historia, escrita en ella con caracteres imborrables, nos harán conocer la filosofía de esta lengua; la primitiva de España.

Nada tiene tan íntima analogía con el carácter especial de una raza, con la manera de ser de un pueblo, con su temperamento y con su historia, con su vida y con sus cualidades, como su propio lenguaje.

Cuando los últimos vestigios de las Pirámides y las ruinas de Palmira hayan desaparecido por completo, todavía se conservará transmitida por la pluma del hombre la historia de sus fundadores.

Murió la lengua del Lacio, para dar vida á las lenguas neo-latinas.

Pero este bascuento, hermano del sánscrito, casi tan antiguo como el mundo, idioma de las razas que con la civilización caminaron de Oriente á Occidente, hablado á orillas del Caspio y que hoy confunde sus energéticos apóstrofes con el rumor del indomable Cantábrico, no ha muerto.

Desaparecieron en la nada millares y millares de idiomas, cuando envilecidos los pueblos que los hablaban, murieron también. Pero el bascuento permanece y dura, permitiendo descubrir, no sólo el primitivo carácter nacional de los españoles, sino también la única luz que se puede vislumbrar para descubrir los países por donde pasaron sus progenitores al caminar hacia España.

¡Algo sagrado habrá en este idioma, cuando así resiste los tremendos embates del tiempo que todo lo borra; cuando solo él perdura después que han muerto todos los que tras él se hablaron en el mundo. Aun del sánscrito, su hermano, no se conocen ya más que las raíces que dieron ser á otros idiomas!

Cuando el bascuento muera, puede decirse que junto con ese sagrado depósito que le legaron sus antepasados, ha muerto también el pueblo basco.

Loor, pues, á los que encauzan sus esfuerzos para darle el vigor que por desgracia le va faltando.

He aquí la importancia de los estudios filológicos.

Por otra parte, si miramos á la historia del país basco, veremos que si en Castilla hubo héroes, también los hubo en este país, que contribuyeron á elevar á la patria común, España, dándola días de gloria.

La imaginación poética puede reproducirnos á las huestes de Carlo Magno, derrotadas al paso del Roncesvalles en castigo de haber violado

la neutralidad de este país; pueden llevarnos á los tiempos en que los marinos bascos imponían á la hoy orgullosa Inglaterra tratados de paz; pueden llevarnos á los tiempos en que rompiendo las cadenas de la tienda del Miramamolín, los basco-nabarros decidían del porvenir de España; pueden llevarnos á los tiempos en que la flota bascongada mientras parte cruzaba los mares y llegaba á latitudes nunca pisadas por europeos, el resto con el almirante Bonifax decidió en el Guadalquivir la toma de Sevilla.

Pueden presentarnos á Oquendo, el invencible; á Elcano, el que ostenta por divisa el *Tu primus circumdedisti me*; á Legazpi, el que en unión de Urdaneta nos regalaron un mundo que hemos perdido en nuestros días, para que la generación actual sirva de padrón de ignorancia á sus hijos; á Magallanes, cuyo nombre señala al límite Sur de las Américas, y otros ciento y ciento más.

Y en cuanto á arte popular, nada decimos; hablen por nosotros las hermosas industrias de este país que hoy son emporio y orgullo de España.

Este abrazo de los distintos pueblos de común origen euskaro, que se proyecta para el año próximo será el *resurrexit*, la demostración plena de que aún existe, bien á pesar de sus detractores, la raza cuyo carácter es como el hierro que en sus montañas se cría.

GABRIEL ZULOAGA.

---



## LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

---

**Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo**

---

(CONTINUACIÓN)

### IV

#### **Acuerdos del Congreso penitenciario de París**

El quinto Congreso penitenciario internacional celebrado en 1895, dedicó una parte importante de sus trabajos y deliberaciones al tema de estas Conferencias. Los acuerdos de aquella Asamblea, que según Mr. Du Puy, se componía *de los criminalistas más eminentes de Europa*, encierran una autoridad tan indiscutible, que me ha lisonjeado el conocimiento reciente de sus resoluciones, que coinciden por completo con mis ideas.

Hé aquí las conclusiones del Congreso de París.

«La sociedad tiene el derecho de adoptar medidas de defensa, aun las coercitivas, contra los mendigos y vagabundos. Juntamente con este derecho le incumbe también organizar, por un método racional la asistencia pública, los socorros y el patronato.»

«Se debe tratar de modo distinto á los mendigos y vagabundos, según sean: 1.<sup>o</sup> Indigentes, inválidos ó enfermos. 2.<sup>o</sup> Mendigos ó vagabundos por accidente ó casualidad. 3.<sup>o</sup> Mendigos ó vagabundos de oficio.»

«Es preciso atender á los primeros hasta que recobren las fuerzas para ganar los medios de subsistencia. A los segundos, se les debe recoger en refugios ó asilos de socorro, metódicamente organizados, en los que sea obligatorio el trabajo y, á los terceros, es menester someterlos á una represión severa, que evite la reincidencia.»

«La medida más eficaz contra los mendigos y vagos de oficio consiste en la clausura prolongada en virtud de una sentencia judicial, en las colonias especiales organizadas con trabajos de varias clases. Los internos recuperarán la libertad cuando se haya conseguido su enmienda y rehabilitación, resultando inútil prolongar su encierro. Debe considerarse el trabajo en estos asilos, no sólo como medio de represión, sino también como factor indispensable para regenerar á los detenidos.»

Obsérvese la severidad que preside en tan sabias resoluciones respecto de los vagos y pordioseros válidos y crónicos, puesto que la pena de encierro por tiempo indefinido supera á los castigos señalados taxativamente en varios de los códigos vigentes.

Vale la pena de recoger algunas opiniones sustentadas en los notables informes presentados por algunos asistentes al Congreso de París.

Mr. Batardy, jefe de sección del ministerio de Justicia de Bélgica, se mostró indulgente al estimar que la mendicidad y la vagancia no constituyen por sí solas un delito, pero añadiendo que con frecuencia van acompañadas de circunstancias agravantes y que la sociedad tiene el derecho de adoptar medidas coercitivas contra los pordioseros, cuya circulación constituye un peligro; si bien se halla también obligada á organizar la asistencia pública y el patronato.

Sostuvo que no entraba en su ánimo la idea de permitir el ejercicio libre de la mendicidad, empleando el argumento de que si no constituye un delito, es en cambio *una plaga y un peligro social* del que hay derecho á preservarse. Y al parecer de algunos de que la represión constituye un ataque á la libertad individual, contestaba Mr. Batardy, que tampoco delinquen el infestado de enfermedad contagiosa ni el loco, y sin embargo se les encierra, en bien de la comunidad, en el lazareto ó en el manicomio, de modo que por caminos distintos llegaban todos los congresistas, con cortas discrepancias, al mismo resultado, de la absoluta necesidad de combatir enérgicamente la mendicidad hasta lograr extinguirla.

## V

**El Fiscal del Supremo.—Proyecto de ley de Seguridad pública**

La Memoria leída por el Sr. Ruiz Vallarino, fiscal del Tribunal Supremo, con motivo de la última apertura de los Tribunales realizada por el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Montilla, contiene datos y observaciones interesantes respecto del estado de la criminalidad en España.

«La indisciplina social y la relajación de costumbres y de sentimientos en el pueblo van desgraciadamente en aumento, sin que se vislumbre nada que de modo eficaz tenga virtud bastante para contemplar esa dirección enervante y ruinosa.»

Los fiscales de provincias atribuyen el mal, entre otras causas, al creciente uso de armas, á la costumbre de tomarse la justicia con sus manos, á la lenidad sistemática del Jurado, al abuso de las bebidas alcohólicas adulteradas con mezclas nocivas; y el de la Audiencia de Córdoba presenta, como con causa del incremento de la delincuencia, el pernicioso influjo de las ideas socialistas, mal propagadas y peor entendidas.

El fiscal de la Audiencia de Barcelona, que es la ciudad más perturbada entre las capitales españolas, pone el dedo en la llaga atribuyendo, como os he dicho, el desarrollo de la criminalidad «al considerable número de individuos que viven sin oficio ni domicilio conocido, ni de otra cosa que del producto de sus delitos, para los que encuentran facilidades en la misma extensión del campo de sus operaciones, *en la lenidad de las leyes* los que gozan de derechos, sin contribuir al cumplimiento de los deberes correlativos, y en la casi impunidad que les resulta, ya que en muchas ocasiones no se logra el descubrimiento de los autores de los crímenes. «Si en las leyes, sin mermar los legítimos derechos de los ciudadanos honrados, se hiciera algo para limitar la licencia perjudicial en que viven cuantos sin oficio, ni domicilio conocido, ni medios de subsistencia se agitan en las grandes capitales, mucho ganarian la moral pública y la tranquilidad general, ya que los delincuentes de que se hace mérito, sobre constituir una peligrosa enseñanza para muchos desdichados, ha demostrado la experiencia que son un elemento temible en días de agitaciones populares.»

Con posterioridad á mi primera conferencia, el jefe del partido conservador D. Francisco Silvela, lanzó en uno de sus discursos la idea de que es absolutamente necesaria en España una ley de Seguridad, análoga á la que rige en todos los países cultos, en los que cuentan además con códigos penales mucho más severos y restrictivos que el nuestro. Como España ha atravesado un largo período de turbulencias y los legisladores eran con frecuencia los revolucionarios y agitadores, amañaron las leyes á su gusto para conspirar sin peligro, hasta el punto de que se daba en la Gran Antilla el grito de *Viva Cuba libre* sin exponerse al menor contratiempo.

Después de perdidas las colonias, como cundiera el mal ejemplo entre algunos exaltados de Cataluña y aun de Bizcaya, se dictó en 1899, durante la dominación conservadora, la ley relativá á los delitos de injuria y calumnia contra las autoridades civiles y militares, que comprendió los ataques contra la integridad de la nacionalidad española y la independencia de su territorio.

Aceptada la necesidad de promulgar una ley de Seguridad pública por el ministro de la Gobernación D. Segismundo Moret y Prendergast, ha expuesto ante el Congreso de los Diputados las líneas generales del proyecto, anunciando que serán objeto de la ley aquellas personas cuya manera de vivir envuelva peligro para la tranquilidad pública, como son los extranjeros no domiciliados en el Reino, los *mendigos*, prostitutas, *vagos*, personas de mal vivir y sobre todo, los que habiendo cumplido condenas en establecimientos penales, ó sido indultados, *son puestos en libertad*. Todas estas personas, cuando han sido condenadas más de una vez por los tribunales, y las reincidencias de las faltas que se enumeran, se sujetarán á la vigilancia de la autoridad, imponiéndoles la obligación de residir en los puntos que se les señalen.

(Se continuará)

---

## INTERESES AGRÍCOLAS

---

### Una nueva planta forrajera

---

Un periódico belga ocupa sus columnas con el artículo que seguidamente reproducimos, y que juzgamos de verdadero interés para nuestra agricultura y ganadería.

No quiere esto decir que hagamos nuestras las ideas que en el mismo se consignan; pero interesa mucho á ambas ramas de la riqueza del país no perdonar ocasión de introducir nuevos cultivos con que dominar la crisis agrícola, que si en todas las naciones se deja sentir, afecta doblemente á la nuestra por el atraso cultural en que nos hallamos y lo poco dispuestos que nos encontramos á aceptar cualquier innovación por conveniente que esta sea.

De conveniencia sería que nuestras granjas experimentales ensayasen la *Phacelia tanacetifolia*, que es la planta forrajera de que se trata.

Dice así el periódico aludido:

«En el momento en que la agricultura atraviesa una crisis tan intensa como persistente, no hemos de descuidar medio alguno para auxiliarla.

Créome en el deber de anunciaros la aclimatación de una nueva forrajera de primer orden, llamada á prestarnos incalculables servicios: la Phacelia de hojas de Atanasia (*Phacelia tanacetifolia*), especie de alfalfa, hasta el presente cultivada en América, especialmente en California.

El valor de esta planta consiste en su riqueza como rendimiento;

es también recomendable, sobre todo por su crecimiento, tan rápido como rústico.

En cualquier época del año se siembra de mes en mes, en terreno nuevo; de modo que se la puede utilizar sucesivamente durante toda la estación (á partir de mediados de Marzo); crece con igual facilidad, da la misma producción y llega á una altura media de 50 á 60 centímetros.

Alcanza su completo desarrollo en cuarenta días y entonces se cubre de flores tan hermosas como innumerables.

Nada puede halagar tanto á la vista como el espectáculo de un campo de esa planta, desarrollando su inmensa sábana del más hermoso azul, manteniendo durante semanas, por una sucesión de flores que siguen espontáneamente á cada una de las que se marchitan.

La Phacelia puede utilizarse lo mismo en verde que en forraje seco, pero el ganado la prefiere después de la florescencia.

Resuelto el problema de la aclimatación, inútil es insisir acerca de las cualidades productivas de la planta importada; nuestros lectores saben que los americanos, gentes prácticas, no cultivan más que los cereales que lo merecen, y siempre de primera mano.

Apresúrome á añadir que esa planta es esencialmente melítera; sus flores desaparecen literalmente bajo la avalancha de las abejas que van á pecorear en ellas; es ella la que constituye la riqueza fenomenal de la apicultura americana; desde todos esos puntos de vista es de las más recomendables á los agricultores y á los apicultores; siembras en cantidad de 100 gramos por área; la tierra se trabaja como para la siembra de zanahorias, después de un rastrillado cuidadoso.

Para obtener un sembrado regular conviene mezclar la semilla con cierta cantidad de ceniza; siémbrale entonces *á voleo*.

Con un tiempo algo húmedo, la germinación se verifica al cabo de ocho ó doce días. En el momento de brotar, la plantita es apenas perceptible, tan minúscula es.»

(De *El Agricultor Moderno*)



## ERREBOTEKO JOKUA

---

Atzo goizian erritar batek  
ziran kalian galdetzen:  
—¿Zergatik ez da erreboteko  
partidurikan jokatzen?  
¿Lege zar denak baztarturikan  
ari al dira lajatzen?  
edo zer da au, pelotaririk  
ez alda oraiñ billatzen?

¿Non dira lengo plaza gizonak,  
ain portitz eta senduak?  
giza-legean jokatu izan  
zituztenak partiduak?  
zerengatikan daude oitura.  
onak orla baztartuak?  
zergatik daude jokalariyak  
kuskurtuta atzenduak?

Len euskaldunik etzan jayian  
partidu gabe gelditzen,  
bazkal aurrean ez bazan ere  
artsaldian zan jokatzen;  
elkartasunaz jende pilla zan  
pelota plazara biltzen,  
begiyak alai, biyotza pozak  
an iñor etzan aspertzen.

Erriko galai aberats asko  
plazan jokuan astian,  
bat-tasunian aritzen ziran  
beartsuakin nastian;  
jamaika «chalo» entzun oi dute  
pelota «pike» uztian  
edo bestela joku ederra  
norbaitek irabaztian!

Denbora batez ¿zeiñ etzan joaten  
«Gros»-enian zan plazara  
jai egunian zero chikiya  
zirudin choko artara?  
edo bestela, ¿zeiñ gelditzen zan  
irten gabe «Atochara»  
denbora gozo igarotzera  
egiñaz naiko algara?

Erreboteko jokua baño  
zer da, zer, ederragorik?  
beste guztiyak onak dirala  
ez det arkitzen oberik;  
an etzan falta «pike» ta «paret»  
«arraya» eta «alderik»,  
«besagaiñ», «sake tanto zorrotzak»  
eta gañera «bolerik».

Pelotariyak lengo oiturak  
ez zaizkitzutela utzi,  
errebotian berri berriro  
obe zenuteke asi,  
zale gaudenak ditzagun lengo  
usariyuak ikusi,  
eta gazteak aurrerako ere  
ditzaten̄ ondo ikasi.

Ager dedilla oitura zarra  
oso antziñetakua,  
gure asabak Euskal erriyan  
geroni jarritakua;  
lotan badago esnatu laister  
ez egon chokoratua,  
aurrera ere bizi bedi, bai,  
«erreboteko jokua».

JOSÉ ARTOLA.

---

## La Junta Provincial de Agricultura (Bizcaya)

---

El día 2 del corriente se reunió en la Diputación provincial la Junta de Agricultura bajo la presidencia del Sr. Olavarrieta y con asistencia de los vocales Sres. Ampuero, Arrótegui, Llano y Larrrea.

Después de ser leída y aprobada el acta de la anterior sesión, se dió cuenta de los telegramas y cartas recibidas de las provincias hermanas, en contestación á los despachos remitidos desde Abadiano en la última sesión.

El Sr. Larrea dió cuenta de la entrevista celebrada en San Sebastián con la Comisión de la Junta de aquella provincia, de su visita á la Granja de Fraisoro y de los acuerdos tomados por la Diputación de Gripúzcoa sobre el establecimiento de paradas, campos de demostración y otros servicios, extendiéndose á la vez en explicar las mejoras que se piensan llevar á cabo con el establecimiento de cooperativas de lecherías, seguros de ganados y cosechas.

Además manifestó cuanto esperaba realizar la misma Junta en el próximo concurso de Irún y las gestiones llevadas á cabo para la compra de reproductores, en unión de la referida comisión guipuzcoana.

Se facultó al Sr. Larrea para que haga las adquisiciones de repro-

ductores de ganado para el establecimiento de las paradas en los distritos, con toros de las razas del país, suízos, Duhram, Normando y otras especies.

El repetido Sr. Larrea presentó el proyecto de ordenanzas forestales de la provincia, acordando empezar su discusión con la ponencia del Sr. Adán de Yarza, y pasando los artículos relativos á la penalidad á estudio de los señores letrados de la Diputación provincial.

Se enteró también la Junta de varias comunicaciones de los señores alcalde de Gordejuela y comandante de miñones aproposito de prendería de ganados en los montes comunales quemados, acordando no ha lugar á lo que pretenden varios vecinos del indicado valle.

Igualmente se dispuso que se remitan circulares á los pueblos y labradores de la provincia, á fin de que adquieran los abonos químicos con las debidas garantías de pureza y precio, por saberse son vendidos en la provincia los de dudosa calidad.

Se trató extensamente sobre el emplazamiento de los caseríos de los otros distritos y en especial el de Zalla, y se acordó tener una entrevista con el señor alcalde de Valmaseda para resolver lo que al de dicha villa atañe.

Se dispuso ultimar otros expedientes de puro trámite y se levantó la sesión á las cinco y media de la tarde.

La próxima se celebrará el día 15 del actual, á las once de la mañana.



## ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA

según el orden de sus familias pobladoras

---

(CONTINUACIÓN)

### VII

Juan López de Gamboa. Señor de las casas de Olaso y Ozpas y sus patronatos; estuvo casado tres veces. En primeras nupcias con D.<sup>a</sup> María Ibáñez de Astigarribia, hija de Juan d<sup>o</sup> Astigarribia y de María Ibáñez de Irarrazabal. En segundas, con D.<sup>a</sup> Leonor de Abendaño, hija de Juan de Abendaño y D.<sup>a</sup> Beatriz de Ulloa, nieta de Pedro Abendaño, el caudillo de Munguía y D.<sup>a</sup> Leonor de Mendoza, y heredera de las casas solares de Urquiza y Abendaño por fallecimiento de su sobrina la mayorazga D.<sup>a</sup> Francisca, sexta Señora de Villarreal. En terceras, con D.<sup>a</sup> Isabel de Mendoza.

Nacieron del primer matrimonio D.<sup>a</sup> Juana y D. Mariana de Gamboa y D.<sup>a</sup> Teresa Ruiz de Irarrazabal.

D.<sup>a</sup> Juana casó con Juan López de Leazarraga, contador mayor de Castilla, caballero de la orden de Santiago, secretario de los Reyes Católicos y albacea testamentario de D.<sup>a</sup> Isabel I; mediante escritura de capitulaciones que se otorgó en 23 de Julio de 1493, ante los escribanos de Oñate Pascual Sánchez de Zuazola y Juan García de Elorduy. En ella donaron sus padres, al novio, las casas de cal y canto con su torre y con sus huertas, sitas en la Rua nueva de Oñate (actual palacio de Artazcoz), la casa y casería de Vidau-rreta con sus ruedas (ferrería) y los seles de Garibay, Uribarri y

Ercilla. A la novia donó su abuela D.<sup>a</sup> María Ibáñez de Irarrazabal, la casa solar de Irarrazabal en Deva y todas sus caserías, ruedas y haciendas sitas en esta villa y la de Guetaria. Se estipuló la reversión troncal, para el caso de que el matrimonio se disolviese sin posteridad, y se obligó Leazarraga á practicar cuantas diligencias pudiese para lograr á la casa de Irarrazabal la prevostada que antes tenía. No habiendo alcanzado sucesión Juan López y D.<sup>a</sup> Juana, fundaron en Oñate el Monasterio de Vidaurreta, en el que ingresó y fué monja profesa D.<sup>a</sup> Mariana de Gamboa, su hermana.

D.<sup>a</sup> Teresa Ruiz de Irarrazabal casó con Antón González de Andía, Señor de la casa de Andía en Tolosa, y tuvo por hijos á D.<sup>a</sup> Marina, esposa de Juan López de Lazarraga-Salinas, y Antón González de Andía Irarrazabal, Señor de ambas casas, que sirvió con sus criados y aliados en la recuperación de Fuenterrabía y defensa de San Sebastián.

Casado con D.<sup>a</sup> María Martínez de Aguirre, tuvo por hijos á Domenjón González, que murió en las guerras de Portugal, y don Francisco, paje y gentil hombre de Boca del rey Felipe II, y largos años gobernador en Chile. Casó con D.<sup>a</sup> Laurenza de Zárate y Recalde; padres de D. Francisco de Andía Irarrazabal, primer marqués de Valparaíso, virrey de Nábarra y Sicilia, comendador de Aguilarejo, de la orden de Santiago y veedor general de los estados de Flandes, donde sirvió muchos años. Su posteridad establecida en la corte, obtuvo en 1726 la grandeza de España de segunda clase.

Del segundo matrimonio de Juan López de Gamboa nació Martín Ruiz de Abendaño y Gamboa, que sigue esta línea.

Del tercer matrimonio que el mismo contrajo, según queda dicho, nacieron Estibaliz de Gamboa, Bartolomé de Gamboa, que fué eclesiástico y beneficiado de San Bartolomé de Olaso, Andrés, Antonio, D.<sup>a</sup> Elvira, D.<sup>a</sup> Magdalena, D.<sup>a</sup> Brianda, D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> María de Gamboa. Esta última casó el año 1524, llevando veinticinco mil maravedís en dote, con Lope Ochoa de Unzueta, Señor de la casa de Unzueta, hijo de Ochoa López de Unzueta, Señor de la misma y de D.<sup>a</sup> Mayor Manrique de Arteaga, su mujer, la cual, á su vez, era hija de Fortún García de Arteaga y doña María Ibáñez de Basozabal, nieta de Martín Ruiz de Arteaga y D.<sup>a</sup> Sancha de Abendaño, Señores uno y otra de la casa de Ar-

teaga en Bizcaya, y biznieta de Juan de Abendaño y D.<sup>a</sup> Teresa Manrique, ya citados bajo el número V.

D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Magdalena estaban ya casadas en 1513, aunque hoy ignoramos con quiénes.

D.<sup>a</sup> Brianda y D.<sup>a</sup> Isabel destinadas á entrar en religión. Andrés, su hermano, casó con D.<sup>a</sup> Nafarra de Berriz, Señora de la casa solar de Berriz en Bizcaya, y tuvo por hijo y sucesor en la misma á Juan López de Gamboa y Berriz. Este, casado con D.<sup>a</sup> Teresa de la Hoz, á D. Luis de Gamboa, patrón de Berriz. Este, con doña María de Azcárate á D.<sup>a</sup> Josefa de Gamboa y Berriz. Esta, con don Sebastián de Villarreal Ariceta, descendiente del solar de Ariceta en Regil, á D. Pedro de Villarreal Gamboa y Berriz, que casó con D.<sup>a</sup> María Saenz de Andicano, azafata de la emperatriz D.<sup>a</sup> Margarita (hija de Felipe IV), en cuyo servicio pasó á Viena en 1672, habiendo obtenido en aquella sazón la pensión de cuatrocientos ducados anuales para su hijo D. Pedro Bernardo, en los gastos secretos del bolsillo de S. M. por toda su vida, y el patronato de Berriz por dos vidas más. Dicho D. Pedro Bernardo de Villarreal de Berriz y Andicano, fué bautizado en la parroquia de Uribarri de Mondragón el 26 de Mayo de 1669 (1); estudió gramática en Vergara, dos años de filosofía en Pamplona y uno de leyes en Salamanca. Completó su educación en Madrid, tomando lección de espada y de montar á caballo, desde 1689 á 1691 en que se le hizo merced del hábito de Santiago. Vistiόlo solemnemente en el convento de San Agustín de Mondragón. Casado luego en Lequeitio con D.<sup>a</sup> María Ana Rosa de Bengolea, se aplicó en dicha villa á las ciencias matemáticas y á la enseñanza de náutica y construcción de navíos, para utilidad y bien público de la patria. Con igual objeto y para mejorar sus haciendas propias y las de su mujer, se dedicó á fundar y dirigir ferrerías. La frecuencia conque era consultado por otros industriales le animó á publicar una obra que, impresa en Madrid por Marín en 1736, tituló: «Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías, y gobierno de los árboles y montes de Bizcaya». Dedicóla á los amigos, caballeros y propietarios del Insignizado del muy noble y muy leal Señorio de Bizcaya y muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa, y ha sido justamente alabada.

(1) Así consta al folio 83 del libro primero de bautismos. Yerran por tanto Iturriza y otros autores que le suponen bizeaino.

Fué caballero de virtud sólida y cristiana, genio prudente y jovial, pero ardiente con tesón en la menor cosa que pudiese herir su estimación; generalmente venerado en el país por sus relevantes prendas de aplicación y anhelo del bien común. No menos celoso del bien de sus hijos; dióles educación brillante en seminarios de Francia, y, por el grande amor que les profesaba, se mantuvo viudo durante 34 años que sobrevivió á su mujer. Fueron sus hijos: 1.<sup>o</sup>, D. Ignacio, casado en Salamanca con su prima D.<sup>a</sup> Micaela Nieto y Andicano, condesa de Monterrón; 2.<sup>o</sup> D. Pedro, brigadier de los ejércitos de S. M., casado con D.<sup>a</sup> Vicenta de Barruechea y Castaños; 3.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Ana, casada con D. Iñigo Manso de Zúñiga, conde de Hervías, y 4.<sup>o</sup> D. Francisco Xavier, oidor de la Chancillería de Valladolid.

## VIII

Martín Ruiz de Abendaño y Gamboa. Fué por herencia materna Señor de Villarreal y de la casa de Urquiza, ballesteros mayor del rey, merino de Busturia, preboste de Guerricaiz y patrono de las iglesias de Arrigorriaga, San Agustín de Echebarría y Santa María de Elorrio. A la muerte de su padre Juan López, ocurrida en 1516, heredó la casa de Olaso y los patronatos que poseía en Guipúzcoa, uniéndose de nuevo, y esta vez definitivamente, las poderosas casas de Urquiza y Olaso. Militó, como coronel de infantería de Bizcaya, en la guerra con Nabarra y, como capitán general, en Álaba, al frente de las huestes fieles al diputado general de dicha provincia y al emperador, cuando derrotó al conde de Salvatierra en la batalla del puente de Durana, 12 de Abril de 1521, concediéndole el monarca, por privilegio de 20 de Mayo del mismo año, la facultad de agregar á sus propios blasones los de dicho conde. También militó en las guerras de Italia y se halló en el cerco de Roma. Casado con D.<sup>a</sup> Isabel de Velasco, hija del condestable de Castilla primer duque de Frías, tuvo por hijos á don Prudencio, que sigue esta línea, y D.<sup>a</sup> Ana, mujer del mariscal D. Alonso de Alvarado, fundadora del mayorazgo y condado de Villamor.

## IX

D. Prudencio de Abendaño. Señor de Villarreal y de las casas

de Olaso y Urquiza y sus patronatos, gentil hombre de la casa imperial de Carlos V, y merino de Busturia, Uribe, Arratia y Zornoza; militó en la jornada de Túnez, y en 1542 armó y mantuvo á su costa más de quinientos hombres reclutados entre sus parientes y amigos de las tres provincias bascongadas, en la guerra contra Francia. Casado con D.<sup>a</sup> Luisa de Beaumont y Nabarra, descendiente de los condes de Lerín, condestables de Nabarra, tuvo por hijos á D. Diego de Abendaño, sucesor, y D.<sup>a</sup> María, que casó con D. Antonio de Guevara y Manrique, caballero de Santiago, Señor de Esca'ante y sexto conde de Tesalu; padres de D. Luis de Guevara y Abendaño, caballero de Alcántara, conde de Escalante, marqués de Rucandio y vizconde de Treceño.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

*(Se continuará)*

---

## EL VERDADERO AMOR

---

Tuve en mi juventud un compañero  
que me juró amistad firme, entrañable.  
Pasó tiempo... pasaron muchos años  
y me olvidó inconstante.

También una mujer que idolatraba  
más tarde prometió siempre adorarme.  
Pero al fin olvidando sus promesas  
concluyó por dejarme.

Nunca juró mi madre que me amaba  
ni juró no olvidarme;  
y sin embargo el único cariño  
que me asistió constante,  
el que no me dejó como los otros  
ha sido el de mi madre.

B.

---



## UNA VISITA A GERNIKA

---

(CONTINUACIÓN)

Las instituciones euskaras que el árbol de Gernika personifica y simboliza, perpetuaban en nuestra Europa moderna, y singularmente dentro de España, un tipo de organización constitucional que la monarquía absoluta, primeramente, y después su legítima heredera, la revolución, extirparon inícuamente en la mayor parte de los pueblos: dichas instituciones formaban una constitución libre, espontánea. Elaboradas lentamente, á imagen de las capas de sedimento que se van depositando en el fondo de los mares, llegaron á la luz de la vida por brotes sucesivos, por influjo natural de las recónditas fuerzas que obran en los senos de la sociedad, como las fuerzas cósmicas en el planeta. De ellas cabía decir lo que de la Constitución inglesa: que entraron siempre por mayor cantidad, en sus leyes, las soluciones experimentales de lo pasado, que no los imperativos filosóficos de lo presente ni las aspiraciones ideales de lo porvenir. Signo de salud nacional robusta

es este, de la que gozaron los romanos en la antigüedad y los anglosajones en la edad moderna.

El bosque que se resiste á los huracanes, está adherido á la madre tierra por las raíces; las algas que flotan sueltas en los mares, pronto quedarán en la orilla, á secarse y podrirse, en cuanto las olas que allá las arrastraron se retiran. Ni nuestro cuerpo tampoco, en la incesante renovación de sus moléculas, las sustituye todas de golpe, por no perder su forma arquetípica, y disiparse cual una inestable condensación de vapores; ni siquiera las edades sucesivas parten entre sí el dominio de sus años, con rayas y signos indeleblemente trazados, de suerte que haya posibilidad de decir, aquí, en este punto fijo concluye la niñez, y en ese otro contiguo comienza la juventud, sino que, por lo contrario, todo lo que existe, guardando sus leyes propias, engarza y ajusta, uno en otro, los movimientos de su mudanza y las fases de su evolución.

Privilegio del hombre es el de modificar, según los límites de su libre albedrío, las leyes naturales que obedecen ciegamente los demás seres; pero privilegio del que ha de usar con moderada prudencia, porque la sanción que castiga la sistemática transgresión de aquellas es tremenda. Hay individuos y pueblos enteros que suelen conceder demasiada importancia á los conceptos subjetivos de la razón, desentendiéndose de las circunstancias de tiempo y espacio, imaginando que es suficiente aparezca una cosa como razonable, para que, desde luego, la estimen posible. Esta tendencia de pueblos é individuos constituye el espíritu revolucionario, al que únicamente le hace falta que venga á solicitarle alguna secta ó escuela religiosa ó filosófica para romper en estragos. Verdad es que, semejante aberración y debilidad de entendimiento, suele disfrazarse con el nombre bien sonante de idealismo, y este calificativo deslumbra á muchos, cuya magnanimidad de ánimo y repulsión á lo grosero, prefieren, con creces, los molimientos de Don Quijote á las harturas de Sancho Panza.

No anduvo avara la naturaleza en lo de proveer á España de cierto linaje de idealistas, pues no ya legiones de individuos, sino razas enteras la pueblan y habitan, merecedoras de ese calificativo. Castellano era aquel monarca Alfonso, apellidado el Sabio, que tuvo la portentosa ocurrencia de compilar la legislación romana, muy estudiada en las escuelas de entonces, para llevarla á Castilla, como quien lleva simeiente de remolacha ó una variedad de la especie bovina. Y aunque

la tentativa de D. Alfonso provocó, como no podía menos de suceder, la resistencia de sus vasallos, no por eso fué el suyo acto genial y estambótico de uno de esos caracteres que, con locución prestada, llamamos *excéntricos*, sino que fué compendio y representación de las tendencias ingénitas y propias de una raza entera, más capaz de asimilarse los elementos de extrañas culturas, que no de desarrollar los suyos y castizos, y que si ha podido servir de argamasa que une entre sí las diferentes piedras del edificio nacional español, débelo á que es materia flexible, substancia maleable, personalidad ondulante y protéica.

Preludió el rapsoda de *Las Partidas* el sistema de legislar por fórmulas y recetas estudiadas de coro en libros, convirtiendo el arte de gobernar los Estados en una especie de alquimia. Inauguró el régimen de la pedantocracia y el imperio funestísimo de los catedráticos, filósofos y literatos, la monomanía de las comisiones de Códigos constitucionales y civiles, la descomunal influencia de los abogados, el hábito de equipárrar los pueblos á expedientes de curia y oficina, la acción demoledora, en suma, de la *razón razonante*, que tanto impulso, ha recibido de la revolución francesa, que es el triunfo más completo que han logrado, hasta ahora en el mundo, los principios abstractos, la deducción geométrica, el odio á la tradición y la ignorancia de la historia.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se concluirá)

## MARINOS ILUSTRES

---

### El Capitán General de la armada D. Ignacio María de Álava y Navarrete

---

1750 á 1817

Nació en Vitoria en el año de 1750.

Dedicándose á la carrera de la Armada, sentó plaza como guardia marina en Cádiz, y sólo apuntaremos por ahora los hechos más culminantes de su historia militar.

En el año de 1782 asistió al sitio de Gibraltar; en 1791 estuvo en la defensa de Orán, y después de viajar por la América del Sur, el Pacífico, las islas Marianas y Filipinas, que defendió contra los ingleses, tomó parte muy activa en el combate famoso, tanto como funesto, de Trafalgar.

En aquella memorable acción, era Alava y Navarrete segundo jefe de las fuerzas españolas, y se batió denodada y heróicamente en el navío *Santa Ana*.

En el año 1817 fué ascendido á capitán general de la marina española, y poco tiempo después, en aquel mismo año, falleció en Chiclana; tal es á grandes rasgos la biografía de este marino ilustre.

También figura entre sus servicios el haber asistido á la ocupación de Tolón como mayor general de la escuadra cuando la guerra contra los franceses, y que en distintas ocasiones recorrió la América del Sur y las costas del Pacífico.

Es muy notable el viaje qu<sup>e</sup> hizo con una expedición de tres navíos y tres fragatas que, mandadas por Alava, salieron de Cádiz el 30 de Noviembre de 1795 y que recorrió las costas de Chile y del Perú, pa-

sando por el cabo de Hornos, y desde el Callao de Lima hicieron derrotero á las islas Filipinas, tocando en las Marianas.

Salieron la escuadra de Manila después de haber visitado las islas de China y muchos puertos de ellas poco conocidos entonces, llegando de regreso á Cádiz el 15 de Mayo de 1803.

Consta también que siendo solo alférez de fragata, asistió á la conquista de la colonia del Sacramento, con motivo de la guerra que por entonces sostuvo nuestra marina contra Portugal.

El 20 de Mayo de 1777, desembarcó en la colonia citada con don Pedro Ceballos, mandando una pequeña fuerza, reuniéndose en total unos 3.000 hombres escogidos.

Abierta trinchera, se levantaron dos baterías, y simulando un falso ataque al baluarte del Carmen, se dirigió el verdadero contra la cortina de la puerta principal, que vino á tierra en gran parte, dejando practicable una anchurosa brecha.

El gobernador de la plaza D. Pedro José de la Roche, quiso entablar negociaciones, tan sólo para ganar tiempo, esperando ser socorrido; más conociéndolo Ceballos, exigió la entrega á discreción en un breve plazo, teniendo el jefe portugués que rendirse en 4 de Junio, quedando prisionero con otros 1.000 hombres que constituían la guarnición, y dejando en poder de los españoles 135 cañones, 800 barriles de pólvora y considerable número de efectos.

En 1775 se encontró en la desgraciada expedición de Argel para la cual se preparó y armó en el puerto de Cartagena una escuadra de 46 buques, de los cuales eran ocho navios y otras tantas fragatas, á las órdenes de D. Pedro Castejón que embarcó 22.000 hombres al mando del general O'Reilly; la expedición zarpó el 23 de Junio fondeando el primero de Julio en la bahía de Argel.

El caudillo español había cifrado el buen éxito de la empresa en el sigilo con que debía llevarse á cabo; así que, al arribar á las costas africanas, vióse desagradablemente sorprendido con el espectáculo de gran número de campamentos que coronaban las colinas comprendidas entre Argel y el cabo Mitafuz, demostrándole que los moros estaban bien preparados y apercibidos á la resistencia.

Perplejo el general O'Reilly, solo después de una semana de vacilaciones, más perjudiciales todavía, ordenó el 8 de Julio el desembarco.

La primera división fuerte de 8.000 hombres lo efectuó á legua y

media de Argel, entre la plaza y el río Jarache, y avanzó imprudentemente hasta las alturas inmediatas, que ocupaba el enemigo oculto entre los matorrales, cortaduras y caseríos, donde se había fortificado.

Los moros dejaron que los españoles se adelantaran confiados, y cuando los tuvieron cerca, salieron de pronto de sus reparos, haciéndoles retroceder con grandes pérdidas, hasta las mismas orillas del mar, rehaciéndose allí protegidos por la segunda división que acababa de desembarcar.

Levantadas á toda prisa algunas trincheras de arena, muy imperfectas y defectuosas, resistieron nuestros soldados y marinos por algún tiempo á los argelinos, pero agobiados de calor y por el cansancio, acorralados en la playa y diezmados por el horroroso y mortífero fuego que de todas partes se les hacía, tuvieron que reembarcarse, dejando allí 1.500 cadáveres, entre ellos el del general Caro, que mandaba la vanguardia, muerto al frente del regimiento de dragones de Almansa.

Los heridos, en número de 3.000 pudieron ser recogidos en las naves, gracias al valor de las tropas y de los marinos que protegían la operación, en la que se distinguió mucho Alava.

La escuadra arribó á Cartagena y Alicante, causando en España dolorosa impresión la noticia del desastre.

Siendo ya teniente general y segundo jefe de la escuadra española, se halló en el combate naval del cabo Finisterre, que vamos á relatar ligeramente.

Cuando la escuadra combinada de los almirantes Villeneuve y Gravina se dirigía desde la Martinica al Ferrol para hacer rumbo desde este último punto al canal de la Mancha y coadyuvar al grandioso proyecto de Napoleón, de desembarcar en Inglaterra con 150.000 hombres, al llegar á la altura del cabo de Finisterre avistó á sotavento la escuadra inglesa del almirante Calder.

Se componía la primera de 20 navíos de línea, seis de ellos españoles, *Argonauta*, *Terrible*, *España*, *Andricu*, *San Rafael* y *Firme*; la enemiga, de 15 navíos y otros buques.

Villeneuve desplegó en línea de batalla á barlovento del enemigo desde su orden de marcha en tres columnas, tomando la vanguardia la escuadra española, y al ver que la inglesa maniobraba con intención de doblar la retaguardia, el almirante francés hizo la señal de virar, ejecutándola los españoles, únicos que se batieron con todas las naves

de Calder, perdiendo los navíos *Firme* y *San Rafael* que quedaron desarbolados, sin que Villeneuve hiciera nada por salvarlos.

Se encontró luego Alava en Trafalgar, llevando su insignia en el navío *Santa Ana*, de 120 cañones y 1.118 hombres de dotación; además del general D. Ignacio M. de Alava, jefe de la vanguardia que resultó retaguardia en el combate, mandaba el navío D. José Gardoqui, teniendo este buque que sostener el ímpetu de la columna inglesa de Collingwood y defenderse con el *Fogueux* y el *Monarca* del *Royal Sovereign* y de otros cuatro enemigos, siendo tal el estrago que hacía la artillería del *Santa Ana* y el peso de sus proyectiles, que su primera andanada hizo escorar al *Royal Sovereign* sobre la banda opuesta hasta descubrirse dos tablones, sufriendo después tales destrozos, que Collingwood tuvo que abandonar, en medio del combate, su airoso buque completamente desmantelado. No quedó mejor parado el *Santa Ana*; sin palos y sin timón, con tres heridas graves el general Alava, herido también Gardoqui, muertos cinco oficiales y otros 97 individuos, además de 141 heridos, hubo de rendirse.

En el temporal que ocurrió después de la batalla, en los días 21, 22 y 23, se aprovecharon los españoles que habían quedado á bordo, del apuro de sus guardianes, á los que intimaron la rendición, y ayudados por la fragata francesa *Themis*, rescataron el navío, arbolaron la bandera española y el *Santa Ana* entró en Cádiz remolcado por dicha fragata. Se fué á pique en 1816 en la Habana. En el museo naval hay un modelo de dicho barco con el número 727.

Ya hemos dicho que Alava falleció en Chiclana, en 1817, siendo capitán general de la armada, y solo nos resta añadir que ha dejado gratísimos recuerdos en la marina de guerra, que le considera como uno de los más ilustres generales de su tiempo.

MANUEL DÍAZ Y RODRÍGUEZ.

Madrid, Mayo de 1903.



D. TOMÁS BALBÁS

## APUNTES BIOGRÁFICOS

---

Fácil y sobremanera grata resulta la labor de quien escribe para el público, cuando sabe que éste, unánime, ha de sancionar lo escrito, por exigirlo así la más estricta justicia, unida á general gratitud.

Tengo la viva satisfacción de hallarme ante este caso, y declaro que, refractario á prodigar alabanzas, hoy tan al uso como frecuentemente improcedentes, temo quedar corto en las merecidas por mi ilustre biografiado, en quien el mérito, raro por cierto, corre parejas con su ejemplar modestia.

Nació D. Tomás Balbás y Ageo en Manila el 6 de Mayo de 1845, y enviado por sus padres á España, en 1857, para que siguiese sus estudios, ingresó como alumno interno en el Real Seminario de Vergara.

En 1861 fué á Madrid á estudiar la carrera de Ingeniero de Minas, que terminó con gran aprovechamiento y brillantez en Junio de 1867, saliendo de la indicada Escuela con el número uno, y siendo comisionado por el Gobierno, en unión de otros varios ingenieros que habían concluído sus carreras aquel mismo año, para estudiar todos los adelantos presentados en la Exposición de París de 1867.

Cerca de un año permaneció en Alemania, practicando en su profesión, y en 1868 volvió á Manila, dirigiendo durante varios años la explotación de las minas de cobre de Maucayán, pertenecientes á su familia.

En 1872 regresó á la península, ingresando en el cuerpo de Minas y siendo destinado al distrito de Guipúzcoa hasta el año 1884, en que por voluntad propia quedó de nuevo excedente para dedicarse á negocios particulares, aceptando la dirección de las minas de hierro existentes entre Irún, Vera y Lesaca.

Fué elegido diputado provincial, por primera vez, en las elecciones que se verificaron en 1895, siendo reelegido en 1899 y últimamente en las que acaban de celebrarse.

Pues bien; no voy á reproducir en este instante los extraordinarios servicios prestados á Guipúzcoa por el Sr. Balbás; oportunamente fueron honradas las páginas de la EUSKAL-ERRIA con el examen de sus fecundas iniciativas y excelentes proyectos, llevados á la práctica con el mayor de los éxitos: ahí están la fundación de la Caja de Ahorros provincial con sus derivados, la Granja modelo de Fraisoro con los suyos, etc., etc., pregonando su fama. Y como si todo esto fuera poco, acaba de tener la feliz inspiración de presentar á la Corporación provincial, en sesión de 18 de Mayo, el siguiente hermosísimo pensamiento:

### PROPOSICIÓN

«Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.—Excmo. Sr.—Los Diputados que suscriben, miembros de la Comisión provincial, tienen el honor de exponer ante V. E. las consideraciones siguientes:

Es deber de las Naciones, de las Corporaciones, de las familias, en el círculo de acción que les corresponda, el velar por la conservación de la especie.

La extensión y conocimiento de los descubrimientos y de las teorías de Pasteur han ampliado el papel de la higiene, elevándola á la altura de una ciencia social. Aparece, cada vez más palpable, que la mitad, cuando menos, de las defunciones de la primera infancia entran en la categoría de esas muertes evitables, que es posible y fácil evitar, reduciendo, por tanto, el excedente de mortalidad.

La mortalidad infantil es exorbitante y desmesurada, *antes y después* del nacimiento. Se trata de reducirla, de rebajarla por todos los medios apropiados, combinando los esfuerzos, variando las fórmulas, suscitando las libres iniciativas y las medidas oficiales.

En 1878 el Doctor Bergeron, secretario perpétuo de la Academia de Medicina de París, escribía, con tristeza, que era humillante para nuestro tiempo y para el país el que, á despecho de la higiene pública y privada «la mortalidad en los recién nacidos era tan subida que había podido decirse, con números en apoyo, que una criatura que nace tiene menos probabilidades de vivir una semana que un hombre

de noventa años, y menos probabilidades que un octogenario para vivir un año.» La comparación es de las palpables y hace resaltar la fragilidad de la existencia de un recién nacido.

Desde aquella época, torrentes de luz han ilustrado los puntos más oscuros del problema. La teoría pastoriana de las *enfermedades evitables* ha hecho progresos enormes; conociendo el mal en sus causas primordiales y secundarias, puede y debe curarse, pues científica y socialmente es curable.

El hecho saliente, brutal, que se desprende de las estadísticas es este: que de la aportación de los nacimientos, de la agrupación prenatal de un año, más de la sexta parte desaparece antes de finalizar el primer año.

Nos hallamos en los dominios de lo *evitable* y el tributo mortuorio pagado por los más pequeños es fruto, en gran parte, cuando menos la mitad, de errores, ignorancias y miserias cuyo origen debe desaparecer. La prueba de que esa mortalidad infantil tiene causas contingentes la dan las mismas estadísticas con sus instructivas variaciones.

Si las futuras madres están agobiadas por el exceso del trabajo industrial, ó bien si arrastran una existencia penosa en el curso de un embarazo lamentable, esas circunstancias desfavorables influyen sobre la vitalidad de un ser débil, que corre peligro de quedar herido de muerte antes de haber salido al mundo, ó que no aportará á la vida una fuerza suficiente para resistir á los embates y á los accidentes morbosos.

Si no se ayuda á la madre en el cumplimiento de su misión, si renuncia por necesidad ó por fuerza mayor al honor de criar ella misma su criatura, no tendrá ánimos y quizás será impotente, en un gran número de casos, para concluir la obra de la Naturaleza.

Los dos factores de muerte y de degeneración son indudablemente la miseria y la ignorancia. La higiene y la educación, por un lado, el auxilio y la previsión, por el otro, son los instrumentos de protección y de defensa que han de emplearse.

Para retener y conservar existencias prontas á desvanecerse con el menor soplo de aire frío, con un poco de leche insalubre, es indispensable un gran impulso de commiseración activa. Los particulares, hombres y mujeres, maestros y médicos, los Municipios, las Diputaciones provinciales y el Estado, administradores y legisladores, todos los grupos sociales deben tomar su parte de responsabilidad, de iniciativa

y de acción en un combate tan noble y tan glorioso contra el sufrimiento de las madres y contra la mortalidad de las criaturas. Esa hermosa obra de profiláxia bienhechora, de educación maternal y de protección de los niños, debe estar en primera línea en una política nacional y humanitaria.

Otros enemigos amenazan la seguridad de los individuos, la prosperidad de los pueblos: tales son el alcoholismo y la tuberculosis. Las deficiencias hereditarias debilitan la raza, empobrecen á la Nación, reaccionando á su vez en los nacimientos y en las defunciones.

La higiene y los auxilios aunados no tienen todavía en el organismo político y económico de las sociedades más orgullosas de su civilización, el lugar que les corresponderá algún día. Nuestros sucesores se asombrarán del abandono, desidia ó más bien inercia, con la cual el hombre del siglo XIX velaba sobre lo que hay de más precioso en el mundo: la vida humana. Nos juzgarán, con perfecto derecho, como unos bárbaros llenos de egoísmo, de miras estrechas, de sensibilidad rudimentaria.

Esforcémonos, cada uno en nuestra esfera de acción, en extender y propagar esas ideas, que enseñan la obediencia á las leyes de la solidaridad, á los principios de la ciencia. El método que ha de seguirse descansa en el altruismo y la solidaridad; se inspira en las lecciones cada día más palpables de la medicina preventiva y conservadora, de la higiene social. El A B C de esta higiene social, que mañana será la reina del mundo, consiste en proteger á todas las madres en estado de debilidad, de indigencia ó de ignorancia y todas las criaturas en estado de abandono ó de peligro.

En el proletariado actual, masculino y femenino, el nacimiento de un hijo es, con mucha frecuencia, un desastre doméstico, y si la mutualidad, los seguros y, á falta de esto, los socorros no acuden inmediatamente, la crisis se agrava á expensas del recien nacido, sobre quien recae con una maleficencia inmerecida todo el peso de nuestra imprevisión social.

El vapor y la electricidad han trastornado las condiciones de existencia de los pueblos modernos, y querer rebelarse contra las transformaciones sociales que engendran, es empeñarse en tentativas condenadas de antemano á una derrota segura. Estamos bajo el dominio de lo relativo y no debemos considerar sino las soluciones posibles.

La reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños está

hecha con ese espíritu y es visiblemente defectuosa porque hace caso omiso de lo que atañe á la maternidad.

El descanso obligatorio después del parto, durante cuatro ó seis semanas, está inscripto en las legislaciones inglesa, austro-húngara, alemana, suiza, noruega, holandesa, belga y portuguesa; se ha proclamado solemnemente como necesaria por la conferencia de Berlín; en nuestra legislación se halla establecido el descanso obligatorio durante las tres semanas posteriores al parto, la facultad de pedirlo, con la obligación de concederlo, y reservar el puesto por causa de próximo alumbramiento, así como se prescribe el derecho á que dispongan las madres de una hora al día, dentro de las de tabajo, para atender á sus hijos en el período de lactancia.

Un gobierno, el de la República federal suiza, ha comprendido, el primero, que esa solicitud para la maternidad obrera no debía exclusivamente ser corolario del parto, y en la ley prohibitiva del exceso de trabajo á las madres, dedica una parte al período final del embarazo, al decretar un descanso previo de dos semanas.

El profesor Mr. Pinard, ponente en reciente Congreso internacional de higiene y de demografía, formuló sin reservas el dictamen siguiente: Una mujer asalariada tiene derecho al reposo durante los tres últimos meses de su embarazo. Seguramente que, con las costumbres actuales, no se podrá realizar de un tirón, en una etapa sola, ese *desideratum* de higiene obstétrica.

Lo que hace falta primeramente, y ante todo, es introducir en la ley el principio mismo del reposo previo. Pero si las Cámaras decretaran que las mujeres obreras en las fábricas, manufacturas y taleres, no fueran admitidas al trabajo durante la última quincena de su embarazo, la inscripción de ese plazo mínimo, por insuficiente que pueda parecer, traería consigo un progreso notable.

Sería soberanamente injusto el acordar un descanso obligatorio, en un período crítico de la existencia económica de los trabajadores, sin que la colectividad reparara el perjuicio ocasionado. Con el paro forzoso, sin indemnización concomitante, se corre el riesgo de agravar la situación de las futuras madres, de imponerles duras privaciones, de comprometer así, por la inquietud y la falta de recursos, todo el beneficio del descanso obligatorio. El paro y la indemnización no van lógicamente el uno sin el otro.

Alemania y Austria-Hungría no han dejado de cumplir con este

deber de justicia reparadora. Resulta de todas las investigaciones, de todas las observaciones, que las leyes protectoras de las jóvenes madres no se aplican real y sinceramente sino en dichos países, Alemania y Austria-Hungría, en donde las Cajas de seguros contra las enfermedades indemnizan á las paridas, mientras dure su reposo legal.

Fuera de Alemania y de Austria-Hungría, la iniciativa privada es la única que actúa. En Francia no pueden citarse, sino como ejemplos y como lección aislada, los ensayos brillantes, pero demasiado restringidos, de mutualidades maternales.

Tales como existen en París, en Vienne (Isére), en Lille, en Angers (Maine et Loire) y en Dammarie les-Lys (Seine et Marne), tienen por objeto dar á las asociadas, cuando están de parto, una indemnización suficiente para que puedan abstenerse de trabajar durante cuatro semanas y para permitirles cuidarse y dar á su hijo los cuidados que reclama durante las primeras semanas siguientes al nacimiento.

Teniendo presente que uno de los rasgos distintivos del siglo de prodigiosa actividad que acaba de terminar, quizás más aún que las memorables invenciones que han renovado la faz del mundo, lo constituyen las instituciones de todas clases, que se han fundado para mejorar la suerte de los desgraciados y de los pequeños; los Diputados que suscriben

A V. E. suplican que habiendo por presentada esta moción, se sirva tomarla en consideración y autorizar á la Comisión provincial para que, formando una estadística de las mujeres ocupadas en la industria de esta provincia, excite á los fabricantes con el objeto de constituir sociedades de socorros mútuos entre sus obreras, de contribuir al aumento del capital social de la mutualidad con subvenciones proporcionadas á la importancia de la industria, para que, allá donde sea posible, se admita el socorrer, durante las tres ó cuatro semanas que preceden y que siguen al parto, con el mismo derecho que si se tratara de una enfermedad, á fin de salvar á la madre en previsión de maternidades futuras y de conservar la criatura para la familia y el País.

San Sebastián, Palacio de la Diputación provincial de Guipúzcoa  
á 18 de Mayo de 1903.—Tomás Balbás.—José de Itarte.—José de Marqueze.—Víctor Pradera.—Juan Garay.»

Concedida la palabra al **Sr. Balbás** para defender esta proposición dijo: Sres. Diputados, voces más autorizadas y de más fuego que la mía debían encargarse de presentaros esta moción: el privilegio de la

edad me proporciona el honor de apoyarla ante vosotros y doy gracias á que esta moción es de las que se defienden por sí solas.

La labor patriótica de cuantos nos han antecedido, en la gestión de los asuntos provinciales, ha puesto la administración de Guipúzcoa en muy alta estima; pero por más que se haya hecho y por mucho que se haga, siempre queda, con exceso, campo en donde trabajar por la prosperidad moral y material de nuestra querida Provincia.

Interesándose por los desgraciados niños expósitos, una de las Comisiones provinciales anteriores se ocupó en la formación de una estadística comprensiva de los nacimientos y de la mortalidad infantiles en esta Provincia, en un período de veinte años, para sacar de ella datos demográficos bastante exactos ó aproximados al término medio. Estudiando esos cuadros, ha surgido la idea que ha motivado la moción nuestra.

En esos cuadros se ven poblaciones, como Elgoibar, en donde la mortalidad infantil es de 4,36 por 100 para las criaturas que no llegan á un año, y hay otras poblaciones en donde esa mortalidad es cuatro veces mayor. Examinando las condiciones en las cuales se desarrolla la vida de las poblaciones de Guipúzcoa, podemos observar que la menor mortalidad corresponde á las agrupaciones dedicadas á la agricultura, al paso que la mayor mortalidad ocurre en las agrupaciones dedicadas á la vida industrial ó del trabajo en fábricas que ocupan mujeres. Así vemos pequeña mortalidad en Elgoibar, apesar de ser industrial con personal masculino, y gran mortalidad en Tolosa en donde el personal en su mayor parte, está constituido por mujeres. Para hacer resaltar más esta diferencia, comparemos dos poblaciones casi idénticas en situación geográfica, altitud, densidad de población, tales como Azpeitia y Azcoitia; en la primera, población agrícola, la mortalidad de criaturas que no llegan á un año es de 8,84 por 100 de nacidos y en Azcoitia, población industrial, es de 14,79 por 100.

No quiero molestar más vuestra atención con datos numéricos que puedan compulsar los Diputados que quieran recorrer y meditar sobre estos cuadros; ni quiero tampoco presentar más consideraciones que las de la moción, porque en el ánimo de todos vosotros existe ya la convicción de que debe hacerse algo en favor de la mujer y de las criaturas recién nacidas de las clases laboriosas. Velar por la salud de los niños ¿no es formar generaciones válidas y robustas que, en el porvenir, no gravarán las cargas de la sociedad?

Pero, se dirá: para realizar esos proyectos se necesitan recursos. En efecto, ya Franklin lo expuso de una manera gráfica: «es imposible que un saco vacío se tenga de pié», y en nuestra moción indicamos los instrumentos de salvaguardia y de defensa que han empleado: la previsión ó sea las sociedades de socorros mútuos y el auxilio. Permitidme que entre en algún detalle.

Las sociedades de socorros mútuos no son sociedades de beneficencia, son sociedades de fraternidad y de solidaridad mútuas, y el Estado, ó quien haga sus veces, no puede abandonar á sí misma, bajo cualquier forma que se manifieste, esa gran fuerza social: la solidaridad aplicada á las necesidades de los humildes.

En nuestra organización actual la mutualidad es esencialmente individualista, y no quiere ver sino el hombre, el padre, haciendo abstracción de la familia que le rodea. Debemos procurar que las sociedades de socorros mútuos que se formen, admitan la familia en su constitución.

Está claro que esta nueva concepción de la mutualidad, con el ensanche de sus cuadros, debe llevar consigo cargas más pesadas, puesto que se trata de extender á todos los miembros de la familia los beneficios reservados hoy al padre. Pero esa es una objeción que nada tiene de dificultosa para contestar. ¿Qué se pensaría del egoísmo de un hombre que, sentándose á la mesa de familia en derredor de la cual están colocados su mujer y sus hijos, tragara él solo todas las provisiones, bajo el pretexto de que no hay bastante para todos los comensales? Nuevo Ugolino, ¿se excusaría alegando que se veía obligado á proceder así para conservar un padre á sus hijos?

Hay que mirar de frente ese problema del incremento de recursos, que debe corresponder al incremento necesario, imperios, de las cargas de la mutualidad familiar. Es una cuestión muy vasta que no se puede abordar aquí con la amplitud que requiere.

Diré, pues, a gunas palabras de esta cuestión del presupuesto de la mutualidad, para mostrar que es extensible y puede, si se sabe quererlo, dilatarse á la medida de las necesidades que deba satisfacer. Esos recursos pueden provenir de cuatro procedencias:

1.<sup>a</sup> *Cuotas de los miembros copartícipes.* —El capítulo fundamental de ese presupuesto debe ser, en primer lugar, la contribución de los interesados. Lo que constituye la hermosura moral y la nobleza de la mutualidad es el esfuerzo y el sacrificio personales. Ese sacrificio

es hoy, en general, demasiado limitado para producir resultados eficaces. Cualquier progreso, en el sentido de aumentar la parte reservada á la previsión, será una conquista tanto moral como financiera que contribuirá á la vitalidad, á la vez que al impulso de la mutualidad.

2.<sup>a</sup> *Subvención de los patronos.*—Los patronos ayudan ya á las sociedades de socorros mútuos en calidad de miembros honorarios, y no se puede aplaudir bastante ese concurso, que aproxima á las clases, en el terreno mutualista, para el mayor provecho de la paz social. Pero pueden hacer más y mejor: siguiendo el ejemplo dado por varios de ellos, tendrían interés en tomar ellos mismos la iniciativa de agrupar á sus obreros en sociedad de socorros mútuos y dejando á los interesados la gestión de esta institución, facilitarles la organización y la marcha, con consejos técnicos, á la vez que contribuyendo financieramente con más larguezas.

Viene á mi mente la máxima que recomendaba un hombre que llevaba un nombre, por mí venerado; Mr. d'Eichthal: «tened presente que en el mundo, todo ser es solidario del vicio ó del sufrimiento de aquellos que le rodean.»

Mientras no tuvieran conocimiento exacto de la situación, podía disculparse la inactividad de los patronos; pero sabiendo lo que ocurre, estamos seguros de que, á la excitación de la Madre Provincia, de todos los ámbitos de Guipúzcoa, saldrá un clamoreo diciendo: aquí están tus hijos para ayudarte en esa noble empresa.

3.<sup>a</sup> *Bonos cooperativos y rebajas del comercio.*—Aparte de estas dos primeras fuentes de recursos, existe una tercera, á la cual casi nada se ha pedido hasta ahora y que podría proporcionar á la mutualidad un precioso apoyo.

Podemos evaluar en Guipúzcoa en unos cien millones el importe anual de nuestro consumo en artículos alimenticios, vestidos, etc., y á razón de 8 á 10 por 100, como tipo de la economía que se puede realizar sobre estos gastos por las sociedades cooperativas de consumo, daría un margen anual de unos diez millones próximamente.

De este total formidable trataríamos de tomar, aunque solo fuera una centésima parte, para alimentar la previsión y, en particular la mutualidad, sin que costara nada á los mutualistas. Podía meterse á los tenderos en la combinación, obteniendo de ellos descuentos ó rebajas. En vez de dar á nuestros criados «cinco céntimos por peseta», de-

berían entregarse en la caja de la sociedad de socorros mútuos, en la libreta individual de cada consumidor y á prorrata de sus compras.

4.<sup>a</sup> *Subvenciones.*—En fin, fuera de los sacrificios del mutualista, de los del patrón y de los bonos cooperativos, se debe también hacer un llamamiento á la ayuda de las corporaciones ó del Estado.

V. E. coadyuva ya á la idea mutualista, pues la Caja de Ahorros provincial abona á las sociedades de socorros mútuos un tanto por ciento de favor, cual es el 6 por 100 anual, y trata de estudiar la aplicación ó adaptación de la ley belga del 10 de Mayo de 1900, que ha tenido allí un «éxito fulminante», pues en un solo año, el número de las sociedades de socorros mútuos ha pasado de 2.000 á 5.000, y el de los afiliados á la caja general de ahorros y de retiro, de 150.000 á 500.000

Tales son los diferentes manantiales que pueden alimentar el presupuesto mutualista. Vosotros los que podéis, por vuestra influencia, crear y proteger las mutualidades de mujeres, hacedlo y habréis conquistado su reconocimiento. Realizad la unión del rico y del pobre, cooperando en la misma obra; constituid la familia obrera, llevando todos la misma idea generosa; tomad parte en todos los acontecimientos felices y desgraciados de la vida de vuestros obreros; tratad de remediar sus miserias y las necesidades de la existencia; proteged la mutualidad de las mujeres para la dicha de la obrera, esa admirable mujer del pueblo, fatigada todo el día por su trabajo, velando por la noche para cuidar á sus hijos, luchando á veces, contra el hambre, y ¿por qué no decirlo? luchando siempre contra la taberna maldita, que acecha al salario destinado á proporcionarle el pan.

Tengo la firme convicción de interpretar fielmente el pensamiento de mis queridos compañeros de Comisión, al solicitar de vosotros que toméis en consideración nuestra proposición y, aprobándola, nos ayudéis á salir airoso en esta empresa, á la que consagramos todos nuestros esfuerzos. Nosotros excitaremos á los patronos para la formación de esas sociedades de socorros mútuos; haremos un llamamiento al corazón de las damas gipuzcoanas, que siendo madres cariñosas, acudirán á ayudarnos y á ayudar á sus hermanas menos afortunadas; pediremos al Gobierno central nos autorice á realizar una lotería que aporte fondos para aumentar el capital mutualista; nos ingenieremos en arbitrar toda clase de recursos, no descansaremos para tener la satisfacción, al abandonar este puesto que nos habéis confiado, de poder

decir, según frase de un distinguido mutualista: «el angel de la previsión cubre con sus blancas alas el hogar de la familia.»

Al terminar el Sr. Balbás fué aclamado por sus dignos compañeros, siendo aprobada la proposición por unanimidad.

A tan honrosa manifestación uno mi humilde y entusiasta aplauso, y al hacerlo, paréceme percibir el eco lejano de un coro inefable: es el formado por los desvalidos, ancianos, madres y niños que bendicen á su bienhechor.

¡Feliz V., Sr. Balbás, y... aurrerá!

ANTONIO ARZÁC.

## ¡LA MAYOR PENA!

PARA ÁNGELES ALGARÁ

¡Estaba tan triste!  
¡Vestía de negro!  
Con su pañuelito que al cuello llevaba...  
¡Pobre pequeñuelo...!

¡Todos le besaban  
con gran desconsuelo!  
Contrastaba el color de sus ojos  
con el traje negro.

—¿Qué tienes?—le dije:  
—¿Es pena muy grande...?  
Y me dijo, muy triste y llorando:  
—¡Ya no tengo madre..!

ASUNCIÓN BONED Y MAZAS.

## LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

---

**Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo**

---

(CONTINUACIÓN)

VI

### **Régimen de las prisiones extranjeras**

En todos los códigos, excepto en el nuestro, se castiga la vagancia y la mendicidad con la pena de prisión, y conviene examinar, aunque sea de pasada y á grandes rasgos, el sistema penal á que se somete á los delincuentes en otros países.

El fin correccional de las penas, afirmado por el cristianismo — como dice el catedrático de Derecho Administrativo D. Vicente Santa-maría de Paredes — al interponer como deber de caridad la asistencia y el consuelo á los reclusos, quedó reconocido como principio de derecho desde el siglo XVIII, iniciándose en Inglaterra y los Estados Unidos la reforma del antiguo método penitenciario, basado en el régimen de comunidad de los penados, que constituía las prisiones en escuelas de corrupción, más bien que de corrección de las malas inclinaciones.

Al sistema celular, de absoluto aislamiento durante el tiempo de la condena, que alejaba á los reclusos de las prácticas de la vida social cuando recobraban la libertad, sustituyó el régimen mixto, en que el trabajo se realizaba en comunidad, pero sometido al suplicio cruento

del silencio sepulcral, planteándose después el método progresivo en Inglaterra é Irlanda, que ha dado excelentes resultados. Consiste, como sabéis, en despertar el estímulo y la esperanza en aquellos desgraciados para que por medio del trabajo y del buen comportamiento se rediman paulatinamente, ganando al efecto una colección de vales destinados, en primer término, al pago de su gasto cotidiano y después al rescate de su libertad.

El procedimiento, debido al irlandés Crofton, divide el tiempo penal en cuatro períodos. El primero es de prisión celular, dedicado á una soledad absoluta, en la que el penado queda sometido al examen de su conciencia, sin la distracción del trabajo. Comprende el segundo la labor común, en las canteras para los más fuertes y en talleres de confección de prendas para las prisiones, y conforme á las marcas que indican la conducta moral, va logrando el recluso ciertas ventajas. En el tercero, salen de la cárcel á trabajar mezclados con operarios libres, ya sea en algunas fábricas ó en el campo, volviendo á pernoctar en la celda, período de transición en el que se completa la educación religiosa y técnica. El cuarto consiste en la libertad provisional del preso, que sale de la cárcel con licencia, aunque se halla sometido á la vigilancia de la autoridad, dependiendo de su conducta el término definitivo de la condena, ó el retroceso á los grados anteriores, si pierde el número de marcas señalado en el reglamento.

En los países anglo-sajones, que son sin disputa los de mayor disciplina social, el régimen carcelario se basa en el trabajo obligatorio y en el propósito de que cada establecimiento cubra sus gastos.

Las prisiones inglesas son de dos clases: las de los condenados para los detenidos hasta dos años, y los establecimientos penales que sostiene el Gobierno. Generalmente los de Portland, Chatham y Portsmouth saldan sus ejercicios con sobrantes, después de remunerar con uno y medio á dos y medio chelines de jornal á los reclusos, dándoles una alimentación bastante abundante.

El espíritu de asociación, tan difundido en el Reino Unido, se revela en el gran número de sociedades benéficas de patronato que cuidan de moralizar á los detenidos y de proporcionarles trabajo cuando cumplen las condenas, librándoles del estigma que pesa sobre estos desgraciados al salir de los presidios.

A mediados del siglo XVI establecieron algunos ciudadanos de Londres un refugio de niños pobres, para recogerlos, darles educación

y enseñarles algún oficio. Howard inició en 1788 la *Sociedad Filantrópica* de aquella metrópoli, con objeto de separar en las prisiones á los muchachos de los presos, visitarlos con frecuencia por vigilantes cariñosos y hablar con ellos, como si fueran parientes ó amigos. Los jóvenes que pululaban por las calles dedicados á la postulación y al merodeo fueron ingresando paulatinamente en el Asilo, adoptando los trabajos agrícolas como la ocupación ordinaria de los acogidos, á quienes se alojaba por grupos en casitas con familias de labradores.

Desde entonces, ha sido tal el desarrollo de las instituciones dedicadas á la reforma y corrección de jóvenes, que actualmente pasan de 400 las escuelas de esta clase y refugios instalados en el Reino Unido, lográndose con su benéfica influencia reducir considerablemente el número de delincuentes.

La esencia del sistema alemán para la enmienda de los criminales consiste también en el trabajo obligatorio. Al recluso que tiene oficio, le ocupan generalmente en el mismo; en caso de que no lo tenga tiene que aprenderlo. Suele haber contratistas que utilizan su labor con la obligación de pagar los gastos de sostenimiento de los presos y de abonarles además un jornal módico, pero castigan severamente á los que no ejecutan la tarea reglamentaria. Dichos contratistas se comprometen á proporcionar trabajo á los penados cuando cumplen la condena, y mientras dura esta se ocupa á los presidiarios en la construcción de obras hidráulicas.

También han adquirido en el Imperio germánico gran desarrollo las asociaciones dedicadas al socorro y corrección de los niños abandonados, datando la más antigua de ellas desde el siglo XVII.

Aunque la legislación francesa mantiene las medidas de represión contra la vagancia y la mendicidad, no se han extirpado por completo, á mi juicio, por las deficiencias del régimen carcelario, derivado quizás de las instituciones de una democracia mal entendida.

En todas las Audiencias correccionales se presencia, según el magistrado Mr. H. Du Puy, el lamentable espectáculo del desfile de reincidentes de treinta á cuarenta detenciones, que á menudo desean la condena, principalmente á la entrada del invierno, porque les asegura el abrigo y la manutención en condiciones más satisfactorias que su vida errante, lo cual les induce, á veces, á insultar á los agentes de la autoridad, ó á causar daños en las vías públicas, y aun á lamentarse públicamente de que se les condena por un plazo demasiado corto.

Algunos procuradores de la República han atribuído tal estado de cosas al trato demasiado benigno en determinadas prisiones. Las de los mendigos y vagabundos se rigen por el decreto de 11 de Noviembre de 1885. Se les alimenta con sopa, legumbres y carne, pero los detenidos pueden comprar en la cantina otros víveres y bebidas. Debía ser obligatorio el trabajo, conforme al artículo 70, pero por no estar suficientemente organizado en la nación vecina, falta con alguna frecuencia y se encuentran los prisioneros, como en España, entregados á la ociosidad y, lo que es aun peor, en tertulia con los criminales, que les refieren sus hazañas. Si á esto se agrega que durante los fríos de invierno encienden las estufas para proporcionarles abrigo, y que se les hace viajar en ferrocarril en segunda clase, mientras los gendarmes van en tercera, se comprenderá que el régimen carcelario francés, aunque superior al nuestro, requiere importantes reformas.

El autor mencionado del libro *Vagabondage et Mendicité* atribuye el efecto citado al sistema de penas demasiado cortas, que no dan tiempo suficiente para que aún los detenidos más sobrios y hábiles en la confección de zuecos y de cestas ahorren el peculio suficiente para sostenerse á su salida, durante un plazo regular, advirtiendo que se les retiene la mitad de sus ganancias.

No es extraño que, dadas estas condiciones, resulten las cárceles y prisiones bastante gravosas para el Estado francés y para los departamentos.

En Bélgica, Holanda, Suiza, Dinamarca y otros países es obligatorio el trabajo de los reclusos, y los resultados son más satisfactorios que en la República vecina. Con el producto de las labores, se costea comunmente el sostenimiento de los penados y se constituye un fondo de reserva--cuya proporción varía según los países—que se les entrega al recobrar la libertad.

(Se continuará)

## ECOS DE EUSKARIA EN INGLATERRA

---

### EL TENOR GUETARY

---

El ilustre artista Guetary, el *euskaldun-inglés*, que canta en idioma germano y siente en bascuence, el distinguido hijo de Guetaria; el artista admirado, vecino de la inmensa capital londonense, acaba de obtener un nuevo triunfo, trasladando los cantos euskerianos impulsado por su amor grande hacia su país, nada menos que á las regias mansiones de la poderosa monarquía de la Gran Bretaña.

Nos explicaremos.

Nuestra música y nuestra lengua, han sido expuestas con esplendor mediante las facultades artísticas del elegante tenor Guetary, ante la más elevada aristocracia inglesa.

No es la primera vez que el ilustre guipuzcoano rinde glorioso homenaje á sus montes y á su Cantábrico; el celebrado cantante, el que no solamente domina con aplauso general las grandes obras de los más reputados autores; Guetary es fiel intérprete de nuestra música, de nuestro arte, es el artista más bascongado que conocemos, porque además del gran caudal artístico que se acumula en su corazón, conoce y posee el bascuence en todos sus secretos, en todo su mecanismo filológico, en tales términos, que jamás confundiría el *tz* con el *ts*; el fraseo euskaro que entre notas de diamantes emite el artista guipuzcoano, es prueba clarísima del gran valor que constituye la palabra dentro de la música bascongada.

El que no siente el bascuence á la altura de Guetary, nunca, ninguno cantará ni regularmente los aires de estas montañas.

En nuestros días, sólo dos artistas han comprendido la música euskaldun: Martí y Guetary, y nadie más.

Guetary, últimamente, ha sido contratado para estrenar una ópera en el Royal Palace de Kensington, y después de haber desempeñado el compromiso con aplauso unánime, á petición de la princesa Louisa, tuvo que cantar música del país basco.

El éxito alcanzado, fué verdaderamente de los que dejan memoria, (así se expresan los principales periódicos de Londres) de manera que, lo que aquí es oido por los no bascogados y por otros sin *no* con marcada indiferencia, allí, en aquél país culto y grande, fué un acontecimiento.

Guetary alcanzó los honores de la victoria.

Sabedora la princesa Henry of Battenberg del brillante concierto dado por nuestro tenor y del éxito obtenido, demostró deseos de que se repitiera y para ello fué invitado el distinguido *gu-tarra*.

El concierto ha tenido lugar en la mismísima grandiosa sala en donde se celebró el primer Consejo de ministros bajo el reinado de Victoria.

Allí ha acudido todo lo granado de Londres.

Guetary es saludado con vivas muestras de simpatía y afecto.

La voz angelical del artista surge en medio de un silencio religioso, es un eco celestial que commueve; el auditorio siente algo nuevo, algo así como la presentación de una raza desconocida para ellos, pero que la acogen con cariño, cariño que poco después raya en entusiasmo; el distinguido auditorio ha comprendido la primoresa labor del artista; entre frases esculpidas, entre el ritmo étnico del canto, envuelto todo en la esencia purísima de su temperamento de artista peculiar, ha conseguido trasladar su país, de cuerpo entero, á la regia estancia británica.

Allí, en el real palacio, se celebró el *Kataliñ iturrian*, el *Iriyarena*, el *Aurresku*, el *Maitiarentzat*, etc., etc.

Cuando Guetary empezó el *Iru damacho* la princesa Battenberg dijo á las Ladies—this song is from San Sebastián—*Esto es San Sebastián*. Y después de terminado el zortziko continuó habiendo la ilustre princesa acerca del bascuence con gründísimo interés.

\* \* \*

—¿A dónde va V.?

—Al arenal, já la orilla del mar!

—¿Pare qué?

—¡Voy á apladir!

—¿Y eso?

—Voy á aplaudir, y con fuerza, para que el mar lleve el ruido de mi aplauso, allí lejos já Inglaterra! Todo para Guetary. El tenor ha hecho lo que nadie, su triunfo es incomparable. Ha trasladado su país, con sus montes, con sus valles y con sus caseríos, el Hernio, el Jaizkibel, el Buruntza, todo lo que es Basconia; y allá han sido recibidas nuestra lengua con todo respeto y su música, y ambas han sido oídas, admiradas y aplaudidas; el éxito es de todos, de todos los euskaldunas.

Laztan aundi bat, Guetary.

FRANCISCO LÓPEZ ALÉN

## LA MUJER EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

**Conferencia dada recientemente en el Salón de los Lujes, en Madrid.**

por el General D. José Gómez de Arteche

(CONTINUACIÓN)

Nada de eso; yo voy á ofreceros el espectáculo de algunas tan sólo, heroínas de los que pudiéramos llamar nuestros tiempos, en que, á pesar de no vestir las galas de la antigüedad y de no mostrarse rodeadas del ambiente embriagador del romanticismo que enaltece y agiganta las figuras que en él se envuelven, han de ser, al presentároslas, objeto de vuestra admiración y entusiasmo patriótico.

El grito de *;Nos lo llevan!* proferido en el patio de Palacio por una anciana, cuyo nombre deja la Historia en olvido harto lamentable, arranca de los madrileños la resolución de resistir la salida del Infante

D. Francisco para Francia, dictada por el fastuoso Murat, gran duque de Berg. Y aquel acento dolorido y triste, enciende nuestra imperial villa en fuego y sangre, y se extiende por doquier el DOS DE MAYO, para tener su eco en la así histórica aldea de Móstoles, transmitido por la leyenda con estas tan aterradoras como elocuentes frases:

*Madrid perece víctima de la perfidia francesa.*

*Españoles, acuidid á salvarlo.*

España toda, con efecto, acude á tan marcial llamamiento; y, con Madrid y Móstoles, lanza el guante al rostro del grande Emperador de los franceses, reto cuya lucha aun temeraria é incomprendible para la vencida Europa, durará años y años hasta conducirle á la solitaria roca en que, nuevo Prometeo, perecerá devorado por el roedor de sus fracasadas ambiciones.

El DOS DE MAYO, pues, si es, como he dicho en otra parte, el arranque de un pueblo excitado á la sublevación ante el espectáculo de la religión nacional escarnecida, de la monarquía legítima esclavizada y de los fueros populares atropellados, presentándose, creciendo y desarrollándose para el mantenimiento de tan venerados objetos y, cuando no, para vengarlos en la cabeza de sus enemigos, reconoce su explosión en aquel grito que, senil y todo, puede ser, como el parte del alcalde de Móstoles, la *chispa eléctrica que incendió á Europa y la purificó de tiranos*. Sí: la chispa eléctrica que, insiguiendo la patriótica idea de nuestro egregio Vargas Ponce, corrió rauda por todos los ámbitos de la Península, hasta en Asturias despertar á los héroes de Covadonga para, como antes contra la morisma, pelear sin tregua ni descanso con las legiones del nuevo César hasta arrojarlas del suelo patrio.

No correspondieron los efectos del DOS DE MAYO al que esperaban los madrileños. Salió así como desatendida la reina de Etruria, á quien había sustituido en Toscana aquella célebre *Pauline*, la cuñada de Murat, que dice Taine era la mujer más hermosa de su tiempo y rival de Messalina en el abuso de sus encantos; y aun cuando aquel día no partió de Madrid D. Francisco, lo verificó el 3, seguido de su tío el Infante D. Antonio. Pero en aquella infiusta, bien que gloriosa jornada, se vió á las madrileñas emular con los hombres en la manifestación de su patriotismo, ya, cual ellos, peleando, ya proporcionándoles armas, municiones y víveres, ya, en fin, revelando que la Nación española estaba pronta á todo género de sacrificios por su propio honor y el de sus soberanos.

De sus soberanos, sí; que no hay pueblo que haya hecho manifiesto su espíritu monárquico con la elocuencia que el español en las más difíciles y, de consiguiente, solemnes ocasiones; y no ha sido la mujer quien haya quedado atrás en la expresión pública, paladina de ese sentimiento, no sin riesgo, á veces, de ofensas tan valerosa como cristianamente contestadas. Felipe V obtuvo pruebas de eso en la conducta de las madrileñas para con su competidor; las tuvo Fernando VII en las varias dificilísimas circunstancias de su tan discutido reinado; y en días todavía recientes, Alfonso XII, el incomparable joven que aún lloramos, fué recuperado para España, no ya sólo con el aplauso de todos, sino que haciéndose también sentir la influencia en su favor de la mujer española, la de muchas quizás de las damas que me estáis oyendo.

No sin razón seria y probada os hablaba hace poco del influjo de la mujer sobre el hombre al ejercerlo por buena causa y con sana y legítima intención.

Valencia fué otro de los pueblos en que se pusieron de manifiesto esos mismos sentimientos que hacen la gloria de Madrid.

Mancháronlos, empero, algunos de sus habitantes con excesos que la humanidad, la moral y el mismo patriotismo que se invocaban para cometerlos, tienen que reprobar, aun siendo pocos días después con alta y reparadora justicia castigados.

«Una turba de haraposos, he escrito en otra parte, de lo más soez y miserable, inicia el pronunciamiento de Valencia, declarando la guerra al omnipotente Emperador. Aquélla, la más insignificante parte de la plebe valenciana, hace, sin embargo, lo que las astillas aplicadas á la hoguera; comunica el propio fuego en que arde á la masa general de los habitantes, desde los que nada tienen que perder y están, de consiguiente, prontos á cualquier turbación, hasta las clases más elevadas. »

*(Se continuará)*

---